



# RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
1900	3127	13/10/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD\_AUTENTIF.420101013-3154-2010-020035110-4399

## VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 3154/2010

## CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° 1877 de fecha 30/09/2010 se autorizo a TRANSPORTES CARRASCO LTDA. el traslado de ESTANQUE DE CALDERA desde VIÑA DEL MAR, destino SAN FELIPE. Que, a solicitud de TRANSPORTES CARRASCO LTDA. de fecha 13/10/2010 se modifica : FECHA VIGENCIA

X

13/10/2010

## RESUELVO (Exento)

### MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V N° 1877 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 30/09/2010 e Informe Técnico N° 3127 en cuanto a lo siguiente :

#### 1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

15/10/2010

Fecha hasta

20/10/2010

#### RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL EN TODO EL TRAYECTO. COORDINAR PASO CON EMP. CONCESIONARIAS Y/O MUNICIPIOS, CUANDO CORRESPONDA. VIA LAS PALMAS TRANSITAR EN HORARIO DE 10 A 16 HORAS. - DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES, SEGUN INF. TECNICO N° 3127. - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE.

#### Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

*J. Mahuzier*  
**JAI ME MAHUZIER CIFUENTES**  
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (S)  
 DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE  
**CHILE**